

jueves, 13 de octubre de 2022

# El nuevo BOP coloca a la Diputación de Sevilla entre las administraciones locales más avanzadas en la consulta y uso de los boletines oficiales

## El mencionado diario oficial recibe anualmente el 20% de las visitas virtuales a las páginas de la entidad intermunicipal sevillana

En un acto celebrado en el salón de plenos de la entidad provincial, el presidente de la Diputación ha presentado el nuevo formato electrónico del Boletín Oficial de la Provincia. A la cita han acudido numerosos alcaldes y alcaldesas, concejales y concejalas del territorio sevillano, que han comprobado in situ las prestaciones avanzadas que brindará el BOP a partir de ahora a sus usuarios, tanto a la hora de la consulta como en el momento de tener que publicar anuncios de cualquier índole.

Durante su comparecencia, el mandatario provincial ha citado unas palabras de Zuckerberg, para asegurar que hoy en día 'la conectividad se ha convertido en un derecho humano' y que, 'desde ese prisma, nace la nueva versión del BOP en el contexto del trabajo que venimos haciendo a través del Plan de Innovación y Territorio Inteligente, aprobado en pleno y desarrollado por la Oficina de Transformación Digital que comanda INPRO'.

En palabras de Villalobos, 'se trata de una iniciativa que nace desde nuestro propósito de avanzar en la mejora de los servicios propios de Diputación y de los Ayuntamientos con la aplicación intensiva de las TIC. Porque ya no nos quedamos en la simple informatización de procesos, sino que aplicamos a los mismos tecnologías de automatización e Inteligencia Artificial'.

Al hilo de ese trabajo, el presidente ha recordado que 'la Diputación está inmersa en un gran proyecto de mejora de todos los procedimientos internos, propios y de los Ayuntamientos, para mejorar cualquier trámite y acceso a la información. Y es precisamente en ese marco donde el nuevo BOP Sevilla es una de las principales apuestas'.

'Desde aquel primer boletín allá por 1836, el primer cambio ostensible del BOP ocurrió en 1.999, cuando se publicó la primera edición en formato electrónico. Y de entonces a hoy, el BOP ha ido mejorando su diseño, pero su publicación siempre ha sido en un único fichero PDF y, ahora, damos un nuevo salto. Un gran paso adelante en la que es la página más consultada de la Diputación de Sevilla, con el 20% de las visitas', ha continuado el presidente.

De esa forma, en el nuevo Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla se podrán encontrar a partir de ahora nuevas interacciones que harán las búsquedas y publicaciones mucho más fáciles. Se mejoran, por ejemplo, la usabilidad en la consulta de anuncios; se agiliza la publicación de esos mismos anuncios, tanto para la propia Diputación como para el resto de administraciones (Aytos, Consejerías, Juzgados...); se permite que en todo momento los anunciantes sepan el estado en que se encuentra su anuncio y su fecha de publicación; o se optimizan las búsquedas de anuncios a través de metadatos, entre otras prestaciones.

También hay avances significativos en la seguridad de los firmantes, al gestionar todo de manera electrónica con certificado digital; se incluye la posibilidad de pagar los anuncios a través de TPV virtual; hay posibilidad de descargar plantillas para preparar los anuncios y existirá un servicio de suscripción, donde el ciudadano puede recibir en su email los anuncios con el perfil que desee.

'Dotamos de estas y otras prestaciones a una herramienta fundamental para el buen funcionamiento de la vida pública en nuestros pueblos y ciudades. Un avance que además coloca a la Diputación de Sevilla entre las administraciones locales más avanzadas de España en la consulta y uso de los boletines oficiales', ha concluido el presidente.

Por su parte, la gerente de INPRO, Carmen Rodríguez Quirós, ha manifestado que el trabajo realizado desde INPRO, está enmarcado dentro del Plan de Innovación y Territorio Inteligente con el objetivo de la digitalización completa de los servicios. Asimismo, ha subrayado tres puntos importantes; la accesibilidad, la inmediatez y la digitalización total del Boletín Oficial de la Provincia. 'Inmediatez y digitalización porque ahora la publicación se hace anuncio a anuncio, que es la gran diferencia con respecto a lo anterior, que era maquetar en un pdf. Por tanto, la publicación es independiente y con la imagen corporativa de cada persona que anuncia con todos los criterios técnicos correspondientes. Y accesibilidad para el ciudadano porque va a tener un modo de consulta y suscripción online a cualquier tipo de anuncio, y eso será una de las opciones más importantes para el ciudadano'.